



Universidad Nacional de Córdoba
2020

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: 43221/2019

VISTO:

- La nota presentada por la Directora de la Escuela de Nutrición la Lic. María Alejandra Celi, solicitando autorización para realizar el Proyecto de Extensión **“FRACTAL - FESTEJOS RESPONSABLES, ACCIONES CONCIENTES, SIN TIRAR ALIMENTOS - ”**

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 12 de diciembre de 2019;

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE

ARTICULO 1º: Convalidar la realización de la actividad de Extensión **“FRACTAL-FESTEJOS RESPONSABLES, ACCIONES CONCIENTES, SIN TIRAR ALIMENTOS”**, que estuvo bajo la Dirección de la Mgter. Eliana Álvarez Di Fino, como Co-Directora Prof. Dra. María Daniela Defagó y coordinado por la Lic. Romina Biondini.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que la actividad se desarrollará desde septiembre del 2019 hasta agosto de 2020, y está dirigida al público en general de forma libre y gratuita y es organizada por la Escuela de Nutrición y la Secretaria de Extensión de la Facultad de Ciencias Médicas –UNC.

ARTICULO 3º: Dejar establecido que la publicación y/o difusión de datos recolectados durante el desarrollo de la actividad no podrá realizarse hasta ser aprobado el informe final por el

Honorable Consejo Directivo, y la confección y entrega de los certificados estará a cargo de la Secretaría de Extensión.

ARTICULO 4º: Registrar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.